



ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Técnica y Planeación

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION TECNICA OPERATIVA Y PLANEACION
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	Abril 13 de 2015

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

SE REQUIERE LA CONSTRUCCIÓN DE UN COLECTOR TRANSVERSAL CON EL FIN DE CAPTAR LAS AGUAS LLUVIAS QUE VIENEN DESDE LA CARRERA 10 A 12 CON CALLE 12, YA QUE LAS OBRAS EXISTENTES SON DEMASIADO PEQUEÑAS PARA EL VOLUMEN QUE SE CONCENTRA FRENTE A LA VIVIENDA No 11 A 30, A LA CUAL SE LE ESTÁ CAUSANDO DAÑOS EN LA CIMENTACIÓN, POR LO QUE SE HACE NECESARIO REALIZAR LA CITADA OBRA, LO CUAL SE NOS PUEDE PRESENTAR PROBLEMAS DE SALUBRIDAD EN LA NIÑEZ Y ADULTOS RESIDENTES EN EL BARRIO LOS PINOS.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR – CONSTRUCCION DE COLECTOR TRASNVERSAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CARRERA 10 CALLE 12 LOS PINOS – AREA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA.

No	DESCRIPCION	Unidad	Cant
1	Localización y replanteo	ML	10
2	Cortes Disco	MI	19
3	Demolición de placa de 3000 psi	M2	10
4	Excavación material común	M3	12
5	Excavación material conglomerado	M3	7
6	Suministro e instalación de tubería a Corrugada 8"	MI	6
7	Suministro e instalación de silla YEE 24X8" incluye accesorios	MI	1
8	Suministro e instalación de arena para tubería	M3	1
9	Rellenos o apisonado manual capas / 20 cm	M2	12
10	construcción de sardinel en concreto rígido 20x25x15 cm	MI	19
11	Señalización en guadua c/ 3 mts y tela encerramiento H = 2 MTS	ML	6
12	construcción de Colector transversal 5,7*,7x1,1 incluye hierros de refuerzo	M3	2,5
13	suministro e instalación de rejilla en ang 1 1/2 x 3/16 y varilla 7/8 con anticorrosivo	M3	4
14	reconstrucción de placa en concreto rígido 3000 psi incluye dilatación	M2	5
15	Retiro de material sobrante a 8 kl de distancia	M3	17
16	suministro e instalación de material pétreo sub base compactación mecánica	M3	1

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Obra Civil

2.2.2. Plazo de Ejecución: Veinte (20) días Calendario

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: Calle 12 No 10 A 30 – BARRIO LOS PINOS

2.2.4. Valor estimado del contrato: \$ 6'954.202



EMSER E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT. 990.703.733-7
"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LIBANO"

Fecha:
Abril 13 / 2015

ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Técnica y Planeación

2.2.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 203 de Abril 08 de 2015 Rubro 05410102 Servicio de Alcantarillado.

2.2.6. Forma de pagos: : Se pagara en actas parciales, de acuerdo con las cantidades de obra evaluadas, aceptadas y autorizadas por el supervisor de la obra, así como todos los soportes de ley para poder realizar el pago en mención por intermedio de la Dirección, Administrativa, Financiera y Comercial, incluyendo todos los costos de ley.

2.2.7. Supervisión y/o Interventoría: Director Técnico y de Planeación de la EMSER E.S.P.

2.2.8. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- a. Entregar reseña fotográfica del desarrollo de las obras, en medio magnético y físico
- b. Entregar Plano Record de las obras ejecutadas.
- c. Suministrar a su costa todos los materiales, equipos, y herramientas que sean necesarios para su ejecución.
- d. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- e. Deberá adoptar las normas RAS - 2000.
- f. Mantener las medidas de seguridad, y señales de prevención de accidentes.
- g. Hacer entrega de los trabajos a la EMSER E.S.P una vez termine las obras
- h. Presentar los soportes de parafiscales de sus empleados.
- i. No podrá ceder el presente contrato sin autorización de la EMSER E.S.P.
- j. Libro de obra o bitácora.
- k. Cronograma de actividades proyectado semanalmente

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MNIMA CUANTÍA

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Fundamentados en la Guía de Precios Oficiales de la EMSER E.S.P.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia))

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

- Carta de presentación de la propuesta
- Propuesta Económica
- Registro Único Tributario actualizado
- Registro Único de Proponentes ante la EMSER E.S.P.
- Tarjeta Profesional Ingeniero Civil
- Certificado Vigente de Copnia
- Certificado de Representación Legal Cámara de Comercio (Si es persona jurídica) donde se verifique que la actividad económica está relacionada con la construcción de obras civiles.
- Experiencia Relacionada similar con el objeto a contratar.
- Cronograma de Actividades de obra proyectado semanalmente.



ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Técnica y Planeación

Oferta más favorable:

- Menor precio.
- Mayor experiencia General y Específica en el suministro de canecas metálicas
- Menor Tiempo de Entrega

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

En la ejecución de objeto a contratar se podría generar diferentes riesgos que serán cubiertos por las pólizas o garantías expedidas por una compañía de seguros que funcione en el territorio colombiano:

- **Cumplimiento** por el 15% del valor contratado, por el término del mismo y 6 meses más.
- **Estabilidad y Conservación de la Obra Ejecutada:** por el 20% del valor contratado por el termino de cinco 5 años contados a partir de la firma del acta de recibo de las obras.
- **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Por el 15% del valor real del contrato, por el termino del mismo y 2 años más.
- **Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones** por el (5%), por el término del mismo y tres (3) años más.

7. ANEXOS

Documentos técnicos o de soporte:

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes judiciales (Verificados por la Empresa)
- Soportes de pago al sistema de seguridad social

8. RESPONSABLES

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

NOMBRE: JHON FREDDY LOMBANA C
CARGO: Director Técnico y planeación

FIRMA :

NOMBRE: LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ
CARGO: Técnico Operativo grupo redes y aseo

FIRMA :